

## Quizás el mayor fraude de la historia de Alta Gracia

9/23/2016 Carlos A. Page



Por Carlos A. Page

La administración de la Universidad, arrebatada a los jesuitas, se la habían traspasado a los franciscanos, pero no las estancias que la sustentaban, lo cual los afectó económicamente. Ante esta situación, los seráficos iniciaron las actuaciones judiciales pertinentes. Fue entonces como nacieron dos leyendas: una que el obispo franciscano Trejo y Sanabria había sido el fundador de la Universidad y otra que su esclava Lucía Trejo, de la estancia de Alta Gracia, había sido donada por el prelado a los jesuitas, testificando ella misma ese hecho en 1779 con aproximadamente "176" años de edad.

Por entonces la estancia pertenecía a José Rodríguez, comerciante y funcionario del gobierno. La adquirió en el remate que autorizó el rey ante las "pérdidas" que ocasionaban. En tiempos de la expulsión había sido tasada en poco más de 120 mil pesos. Rodríguez ofreció 44 mil pesos, en tres cuotas a pagar en nueve años. Aunque su heredero pidió seis años más para terminar de pagar lo que nunca se había pagado, ni se pagó. Y se remató nuevamente en 1796. ¿Quién la compró? su hijo Victorino (primer catedrático de derecho en la Universidad y fusilado en 1810 con Liniers) y un socio en 14 mil pesos. ¿Precio vil le llaman hoy?

Volviendo a 1779, los letrados querellantes, con el fin de conseguir dinero, echaron mano a la famosa escritura del obispo que prometía donar bienes a los jesuitas, pero como falleció antes, no alcanzó a donar nada. Los franciscanos reclamaban de los bienes confiscados a los jesuitas, al menos los cuarenta mil pesos prometidos.

Ya por entonces en este tipo de juicios, había un previo trabajo "mediático" de lo que hoy diríamos manejo de la opinión pública, instalando el tema como cierto, aún antes de ser juzgado. Obviamente trascendió en el tiempo de tal forma que hasta le levantaron una estatua al falso fundador de la Universidad jesuítica.

Pero lo cierto fue que el tribunal que constituyó el Consejo de Indias en España se expidió en el año 1800, declarando que la "escritura" no era suficiente testimonio para acreditar que Trejo había efectuado esa donación. Lo más grotesco del caso, es que mientras investigaban, descubrieron que la facultad de conceder grados académicos era potestad exclusiva de la Compañía de Jesús, pues esa autoridad concedida a los franciscanos, durante tres décadas, había sido ilegal. De tal modo que Carlos IV subsanó el grueso error de su padre, creando la Universidad de San Carlos y Nuestra Señora de Monserrat.

Volviendo al desarrollo del largo juicio, los franciscanos presentaron como testigo a la esclava Lucía, quien seguramente ya no era ocupada en las tareas del obraje. Las autoridades judiciales se trasladaron a la estancia de Alta Gracia, donde vivía y le tomaron declaración. Lucía manifestó que ella había sido donada por el obispo Trejo a los jesuitas y que encima lo había conocido, cuando contaba entre 10 y 12 años.

dieron descendencia. Incluso los interrogadores la describieron físicamente con sumo detalle y relataron que en una oportunidad había sido cocinera en La Candelaria, donde se fracturó una mano. Lucía fue enterrada el 28 de marzo de 1780 por los mercedarios Rospigliosi y Oliva. Jamás pudo haber tenido la edad que declaraba, de al menos 176 años, cuando un esclavo en esa época –según estudios demográficos– tenía una expectativa de vida de entre 28 y 30 años, si es que sobrevivían al primer año. Y si bien se hizo justicia, su "longevidad" pasó como leyenda y el obispo como "fundador", aunque jamás fue reconocido como tal por los jesuitas, ni mucho menos por la rigurosa justicia española.

#### Carlos A. Page

*El autor es arquitecto y doctor en historia, investigador del CONICET y profesor de posgrado en las universidades nacionales de Misiones y Buenos Aires. Miembro de grupos de investigación en Francia, Portugal y Brasil, realizó estudios posdoctorales en España e Italia. Publicó 30 libros y más de 200 artículos en revistas científicas y de divulgación en Estados Unidos, América Latina y Europa. Entre sus obras se destaca **El Camino de las Estancias. Las estancias jesuíticas y la Manzana de la Compañía de Jesús Córdoba**.*

#### Nueva edición del libro "El Camino de las Estancias"



El libro es una edición mejorada de la primera de 2000, aparecida luego que las estancias jesuíticas y la manzana de la universidad fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad. Es un resumen actualizado, del dossier presentado a la UNESCO, que detalla la trayectoria histórica del patrimonio arquitectónico legado por los jesuitas en el siglo XVIII. Se inicia con una reseña sobre los cuatro siglos de la Compañía de Jesús en Córdoba y el significado de su accionar educativo y misional. Continúa con un detallado discurrir sobre el edificio que fue la primera universidad argentina, junto a su convitorio o edificio destinado al albergue y estudio de un grupo de sus alumnos. Finalmente se resume no solo las circunstancias históricas de cada una de las estancias hasta sus últimas intervenciones arquitectónicas, sino además sus protagonistas, junto con los elementos que tuvieron en común, como la vida cotidiana y los emprendimientos agrícola-ganaderos.

Más info en <http://www.carlospage.com.ar/>



0 comentarios

Ordenar por:



Añade un comentario...

 Facebook Comments Plugin